NOTA INFORMATIVA MESA 1-REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Se informa a las empresas interesadas que celebrada en fecha 20 de noviembre de 2018 la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa del expediente de contratación CONTR/2018/0044849 "DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2018 - 2019", se han adoptado las siguientes decisiones:

1. Las siguientes empresas han presentado toda la documentación y son admitidas a la licitación:

   - GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L. (LOTE 3)
   - IMF INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.L. (LOTES 1 y 4)
   - ADECCO FORMACIÓN S.A.U. (LOTES 1,3 y 4)
   - PEOPLE EXCELLENCE CONSULTING, S.L. (LOTES 1, 2, 3, 4, 5 y 6)
   - GRUPO iD CONSULTORES, FORMACIÓN, RR.HH. Y CALIDAD, S.L. (LOTES 3 y 4)
   - STACIA FORMACIÓN, S.L. (LOTE 1)
   - FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN, S.L. (LOTE 5)
   - PEOPLE FIRST CONSULTING, S.L. (LOTES 1, 2, 4 y 5)
   - DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. (DOPP CONSULTORES) (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, y 6)

2. Las siguientes empresas deberá subsanar aportando la siguiente documentación:

   - IMPLICATUM CONSULTORÍA, S.L. (LOTE 6), en relación con la documentación requerida en el apartado 9.2.1a) del PCAP, deberá aportar el <u>original</u> (presenta una fotocopia) debidamente firmado del DEUC de la empresa a la que recurre para acreditar la solvencia y medios (CIRCULO DOCENTE TOGETHER, S.L.).
   - SOMOS MAS EUROPE, S.L. (LOTE 6), en relación con la documentación requerida en el apartado 9.2.1d) del PCAP debe presentar Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V) (en caso de no pertenecer a ningún grupo de empresas deberá hacerlo constar así en dicho anexo)
   - FUNDACIÓN EOI, F.S.P. (LOTES 1 y 4), no ha cumplimentado adecuadamente la Sección A (**α**), parte IV, del DEUC; Deberá aportar de nuevo el DEUC debidamente cumplimentado.
   - UTE RH GESTIÓN Y FORMACIÓN, S.A.- I&I PERSONAL MARKET, S.L. (LOTE 3), en relación con la documentación requerida en el apartado 9.2.1d) del PCAP debe presentar Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V) de cada una de las empresas de la UTE.

Para ello, se concede de plazo hasta las 20 horas del próximo día 23 de noviembre, para que subsanen las deficiencias señaladas. Se les advierte que la documentación solicitada

deberá ser aportada necesaria y unicamente en el Registro Oficial del Instituto Andaluz de Administración Pública, en original o en copia auténtica o auténticada, conforme a la legislación vigente, sin que sean admisibles fotocopias simples, ni entregas en otros organismos ni mediante oficinas de Correos, con la advertencia de la posible exclusión de la licitación de no proceder a la subsanación de las deficiencias señaladas.

Por otro lado se informa que el resultado de la calificación de la documentación administrativa se hará publico en la Mesa de Contratación que se celebrará el próximo lunes 26 de noviembre a las 9:30 horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en C/ Torneo nº 26 de la ciudad de Sevilla.

El Secretario de la Mesa de Contratación.